



Resolución de 13 de octubre de 2026, del General Director del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”, por la que se aprueba la relación de personas provisionales para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en las categorías A1 A2 C1 Gestión (A1 -Ingeniero/a Superior, Titulado Superior Función Administrativa Administración, Técnico/a Titulado Superior en Informática, Técnico/a Titulado en Rama Sanitaria, Técnico Titulado Superior en Prevención Riesgos Laborales) (A2 - Ingeniero/a Técnico, Técnico Titulado Medio, Técnico/a Titulado Medio de Prevención de Riesgos Laborales, Titulado/a Medio Función Administrativa Administración, Trabajador/a Social) (C1 – Cocinero/a, Controlador/a de Suministros, Delineante, Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información, Titulado/a Administrativos Administración Sanitaria) en la Red Sanitaria Militar del Ministerio de Defensa, para el Hospital Central de la Defensa.

Una vez finalizada la baremación provisional del proceso selectivo para la selección de personal estatutario temporal en las diversas categorías y en cumplimiento con lo establecido del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud, y de acuerdo con lo establecido en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública sobre procedimientos de autorización de contratos de personal laboral, nombramientos interinos y de personal estatutario temporal, de 17 de noviembre de 2010, se acuerda:

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas al citado proceso en las categorías A1, A2, C1 Gestión (A1 -Ingeniero/a Superior, Titulado Superior Función Administrativa Administración, Técnico/a Titulado Superior en Informática, Técnico/a Titulado en Rama Sanitaria, Técnico Titulado Superior en Prevención Riesgos Laborales) (A2 - Ingeniero/a Técnico, Técnico Titulado Medio, Técnico/a Titulado Medio de Prevención de Riesgos Laborales, Titulado/a Medio Función Administrativa Administración, Trabajador/a Social) (C1 – Cocinero/a, Controlador/a de Suministros, Delineante, Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información, Titulado/a Administrativos Administración Sanitaria)

Segundo.- Publicar la lista de personas baremadas provisional y admitidas correspondiente a la categoría A1 A2 C1 Gestión.



Tercero.- La lista de personas baremadas del (Anexo I), deberán presentar alegaciones en caso de que corresponda, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada relación. La documentación deberá ser registrada con tramitación electrónica, de conformidad con la Disposición Adicional primera del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y enviarse por medios electrónicos al Tribunal correspondiente, que tendrá su dirección en el Hospital Central de la Defensa en Madrid "Gómez Ulla". Una vez presentada la documentación por Registro, ésta se adelantará por correo electrónico a la siguiente dirección: proceso-selectivo-hcd@mde.es del Hospital Central de la Defensa en Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 2026

El General de División Director del HCD "Gómez Ulla" CSVE

Francisco Javier Areta Jiménez